

**CC. SÍNDICO Y REGIDORES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA
P R E S E N T E:**

Por este conducto enviándoles un cordial saludo, y de conformidad a lo establecido por los artículos 29 fracción II, 30, 31, y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 13 fracción III, 14 fracción III, 84 fracción II, 86 fracción II y 90 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se les CONVOCA a la primera sesión extraordinaria del mes de febrero del Ayuntamiento, que tendrá verificativo a las **12:30 horas** del día **12 de febrero del año 2014**, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar.
- II.- Aprobación del orden del día.
- III.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de los asuntos a tratar.

1.- Iniciativa de urgente resolución suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación Metropolitana entre el Gobierno del Estado y los municipios integrantes del Área Metropolitana de Guadalajara, la aprobación del Estatuto Orgánico de las Instancias la Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, así como la creación del organismo público descentralizado denominado "Instituto Metropolitano de Planeación".

- IV.- Clausura de la sesión.

Sin más por el momento nos despedimos de Ustedes reiterándoles nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
**"2014, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN
DE LA CONSTITUCIÓN DE APAZZINGÁN".**
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, A 11 DE FEBRERO DE 2014.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JAL.
PRESIDENCIA
LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO:
PRESIDENTE MUNICIPAL.

